

Guayaquil, 31 de marzo de 2016

INFORME DE COMISARIO

Señores

JUNTAGENREAL DE ACCIONISTAS

COLLAGE PITAZEA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la misma.

He efectuado revisión de los libros de Actas de Junta General y de Accionistas, libro talonario, libro de acciones, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que cumplen con las disposiciones legales pertinentes, habiendo los administradores dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por las juntas generales, Directorio y las constates, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno, establecidos en Collage Pitazea S.A. garantizan la debida salvaguarda de los recursos y veracidad de la información financiera, así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en la debida forma, de acuerdo a las Normas vigentes y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente



STEPHANIE QUINDE
COMISARIA